



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS

Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230230 - 230695

mail: muni_sanjoseuoc@hotmail.com

San José de los Arroyos, 04 de noviembre de 2024

Dr.

Agustín Encina Pérez, Director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Tenemos el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio donde corresponda, en el marco de la convocatoria por la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional **MCN/ID453145** para la ejecución de la obra "**CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE LA CALLE GRAL. EUGENIO A. GARAY ENTRE PEDRO MELO DE PORTUGAL Y JULIA M. CUETO DE ESTIGARRIBIA**", al respecto sobre las observaciones y/o comentarios que han motivado la retención del expediente por la DNCP en la etapa de adjudicación, el detalle de la observación y la contestación de la convocante es cuanto sigue:

***Comentario y/o Observación DNCP:** 1) Si bien la convocante remite un nuevo informe de Evaluación firmado por otras personas, se constata que el documento cuenta con la misma fecha y hora del informe original remitido, por lo expuesto precedentemente indicamos que NO se dió cumplimiento a lo establecido en las normativas vigentes (el art. 31 del Decreto 2264/2024 que reglamenta el art. 55 de la Ley 7021) en cuanto a la conformación del comité de evaluación de ofertas para la presente licitación.*

Contestación Municipalidad: sobre el punto 1) se adjunta en el SICP el informe de evaluación de oferta emitida por el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 342/2024 **POR LA CUAL SE DESIGNA A LOS FUNCIONARIOS GUSTAVO RECALDE CAÑETE Y EL SEÑOR ARNALDO ARIEL VARELA COMO INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACION (CE) EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL MCN/ID453145 PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE LA CALLE GRAL. EUGENIO A. GARAY ENTRE PEDRO MELO DE PORTUGAL Y JULIA M. CUETO DE ESTIGARRIBIA", EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 7021/22 DE LA LEY DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, DECRETO REGLAMENTARIO N° 2264/24,** se adjunta en el SICP copia de la resolución mencionada.

Por lo expuesto la presente se realiza en carácter de **Declaración Jurada** bajo la responsabilidad de la convocante solicito sea considerado los argumentos mencionados y la publicación del llamado para proseguir con el proceso licitatorio, sin otro en particular me despido atentamente.-




Celso Duarte García
U.O.C.

Unidad Operativa de Contrataciones